



SECRETARÍA GENERAL CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 018-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de febrero del 2020.

RESOLUCIÓN N° 072-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 018-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de febrero del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal t, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR AL ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A; CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO ELÉCTRICO EN LA COLONIA ISIDRO AYORA Y JATIVA, EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN MONTO DE CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales.

Puyo, 27 de febrero de 2020

LO CERTIFICO,


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

